

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 23 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 114

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2014-00366-00	SUCESION	MARÍA CARLINA CARDONA ARANGO Y OTROS	CAUSANTE: MARÍA CARLINA DE JESÚS ARANGO DE CARDONA	DECLARAR FUNDADA LA OBJECCIÓN A LA PARTICIÓN RELATIVA A QUE NO SE INCLUYÓ LA TOTALIDAD DE HEREDEROS, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. ORDENAR A LA PARTIDORA REHACER EL TRABAJO PARTITIVO PARA QUE INCLUYA LAS ASIGNACIONES INDICADAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES. COMUNICAR ESTA DECISIÓN A LA PARTIDORA DESIGNADA.	AGOSTO 22 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2019-00116-00	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	PRIVADO	DESIGNAR COMO CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO. NOTIFICAR LA DESIGNACIÓN EN DEBIDA FORMA INFORMÁNDOLE DE SU OBLIGATORIA ACEPTACIÓN A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA INDICADA. FIJA GASTOS DE CURADURIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE.	AGOSTO 22 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2021-00063-00	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRESSA	JURAN ANDREY MOLINA ESCOBAR	NO ACEPTAR LA CESIÓN DE LOS DERECHOS QUE TIENE LA ENTIDAD ACREEDORA FINANCIERA PROGRESSA A FAVOR DE LA ENTIDAD ACCION Y RECUPERACIÓN S.A.S., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.	AGOSTO 22 DE 2023
					AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES INTERESADAS DEL PROCESO DE	

4	76-111-40-03-001-2021-00181-00	VERBAL SUMARIO PERTENENCIA	MARIA GERARDINA COBO GIL Y OTROS	MARTHA LUCIA ROMERO DE NAVIA Y OTROS	LA REFERENCIA, EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE LA CURADORA AD LITEM. INSTAR A LA PARTE ACTORA SOBRE LA GESTIÓN DE LOS OFICIOS A DIFERENTES ENTIDADES.	AGOSTO 22 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2022-00002-00	DESPACHO COMISORIO	COMITENTE: JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO TULUA	PRIVADO	LIBRESE OFICIO CON DESTINO AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUA VALLE, A FIN DE INFORMARLE QUE MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO NO. 113 DE FECHA ENERO VEINTE DE 2023, SE SURTIÓ EL TRÁMITE A LA COMISIÓN, PROCEDIÉNDOSE A SUB-COMISIONAR AL MUNICIPIO DE BUGA VALLE.	AGOSTO 22 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2022-00416-00	EJECUTIVO	NG EMPORIUM HOME S.A.S.	PRIVADO	ACCEDER A LO SOLICITADO. LIBRESE OFICIO A LA ENTIDAD EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS, A FIN DE QUE INFORME A ESTE DESPACHO JUDICIAL, EL TIPO DE AFILIACIÓN QUE TIENE LA DEMANDADA; SI SU AFILIACIÓN ES COMO DEPENDIENTE, SÍRVASE INDICAR EL NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD O PERSONA CON LA QUE TENGA RELACIÓN LABORAL LA AFILIADA O FIGURE COMO APORTANTE.	AGOSTO 22 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00068-00	EJECUTIVO	MARIA MELIDA MESA LONDOÑO	PRIVADO	RECHAZAR LA ANTERIOR REFORMA A LA DEMANDA EJECUTIVA PROMOVIDO POR LA DEMANDANTE, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA.	AGOSTO 22 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00234-00	SUCESION	JHON JAIRO MACIAS GALEANO Y OTROS	CAUSANTE: MIGUEL AUGUSTO MACIAS CABAL	DECLARAR ABIERTO Y RADICADO EN ESTE DESPACHO, EL PROCESO DE SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE Y PROPUESTA POR LOS DEMANDANTES. RECONOCE HEREDEROS. DECRETA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS. DISPONE EMPLAZAMIENTOS.	AGOSTO 22 DE 2023

					ENTRE OTRAS DETERMINACIONES.	
9	76-111-40-03-001-2023-00244-00	EJECUTIVO	FUNDACIÓN COOMEVA	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA. SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, COMO QUIERA QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL. ARCHIVARSE LAS DILIGENCIAS, PREVIA ANOTACIÓN EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	AGOSTO 22 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2023-00287-00	EJECUTIVO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FINANFUTURO	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO. RECONOCER PERSONERÍA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO A LA ABOGADA DEMANDANTE.	AGOSTO 22 DE 2023
11	76-111-40-03-001-2023-00290-00	EJECUTIVO	INVERSIONES ARIO LTDA EN LIQUIDACIÓN	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO. RECONOCER PERSONERÍA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO A LA ABOGADA DEMANDANTE.	AGOSTO 22 DE 2023
					CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE INDICAN.	

12	76-111-40-03-001-2023-00291-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PRIVADO	DÉSELE A ESTA DEMANDA EL TRÁMITE SEÑALADO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 422 Y SS. DEL C.G.P. NOTIFÍQUESELE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE DISPONE DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA CANCELAR, LAS SUMAS ANTES REFERIDAS, Y 10 PARA QUE PRESENTE EXCEPCIONES SI A BIEN TIENE. RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO A LA ABOGADA DEMANDANTE. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	AGOSTO 22 DE 2023
13	76-111-40-03-001-2023-00295-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES – COOMEDUCAR	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO. RECONOCER PERSONERÍA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO AL ABOGADO DEMANDANTE.	AGOSTO 22 DE 2023
14	76-111-40-03-001-2023-00296-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO. RECONOCER PERSONERÍA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO AL ABOGADO DEMANDANTE.	AGOSTO 22 DE 2023
					INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS	

15	76-111-40-03-001-2023-00297-00	EJECUTIVO	FUNDACION PARA LA EDUCACION - FUNED	PRIVADO	PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO. RECONOCER PERSONERÍA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO AL ABOGADO DEMANDANTE.	AGOSTO 22 DE 2023
16	76-111-40-03-001-2023-00298-00	EJECUTIVO	INVERSIONES ARIIO LTDA EN LIQUIDACIÓN	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO. RECONOCER PERSONERÍA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO AL ABOGADO DEMANDANTE.	AGOSTO 22 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Agosto 23 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Agosto 23 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, teléfono o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario